



DECRETO ALCALDICIO N° 124

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 12 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°50 de fecha 10.01.2018, emitido de Dideco, mediante el cual solicita la autorización devolución que indica, al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiente a los recursos no ejecutados en el periodo 2017, por un monto de \$2.227.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiente al programa **Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, por un monto de \$2.227.-**

GIRESE \$ 2.227.- a nombre del **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**, y deposítase en Cuenta Corriente del Banco Estado

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.151, Aplicación de Fondos Externos.

Se adjunta análisis de cuenta 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MZS/TPD/ash

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

D.A.F

Dideco

BVSR